

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto con número 2021070000388 del 22 de enero de 2021, se nombró en provisionalidad vacante temporal en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, al señor ELKIN ANDRÉS ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.372.360, Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, como docente de aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Fundación Cecilia Duque de Duque, sede Institución Educativa Fundación Cecilia Duque de Duque del municipio de Abejorral, en reemplazo del señor Diego Fernando del Río Santa, con cédula de ciudadanía N° 70.785.614, a quien se le concedió Comisión de Servicios.

En atención a que en el Decreto con número 2021070000388 del 22 de enero de 2021, se registró error al no reconocer en el título de postgrado del docente ELKIN ANDRÉS ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.372.360, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo, en el sentido de indicar que el título correcto es Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana - **Especialista en Administración de la Informática Educativa**, y no como allí se expresó.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto con número 2021070000388 del 22 de enero de 2021, en el artículo décimo por medio del cual se nombró en provisionalidad vacante temporal en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, al señor ELKIN ANDRÉS ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.372.360, Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana - **Especialista en Administración de la Informática Educativa**, como docente de aula, Básica Primaria, para la Institución Educativa Fundación Cecilia Duque de Duque, sede Institución Educativa Fundación Cecilia Duque de Duque del municipio de Abejorral, en reemplazo del señor Diego Fernando del Río Santa, con cédula de ciudadanía N° 70.785.614, a quien se le concedió Comisión de Servicios, y no como allí se expresó.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		17/03/2021
Revisó	María Marcela Mejía Peláez, Directora de Talento Humano		17/03/2021
Revisó	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos Legales		16/02/21
Revisó	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado		16/3/21
Proyectó	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa		10-03-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.